

## ANEXO I

### INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.  
REFERIDOS AL 31 DE ENERO 2,023  
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	611,867.60	
De Estabilización Monetaria	241,080.92	
Valores de Empresas privadas y mixtas	37,500.00	
Cédulas hipotecarias	11,514.43	
Préstamos	1,724.29	
Depósitos	66,191.45	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	333,374.05	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	64,103.33	
Inmuebles (neto)	137,568.09	
Otros	-	1,504,924.17
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reserva Técnicas /2	1,046,316.80	
Margen de Solvencia /3	258,963.56	1,305,280.36
Suficiencia (deficiencia) de activos		199,643.82
<b>Posición Patrimonial</b>		
Patrimonio Técnico /4		588,273.03
Menos:		
Margen de Solvencia		258,963.56
Posición Patrimonial		<b>329,309.48</b>

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.